
Contenidos relacionados

[Preguntas y respuestas frecuentes de la convocatoria de estudiantes en práctica para el segundo semestre de 2025](#)

¡Estudiantes! Llegó la hora de postularse a nuestras prácticas universitarias del segundo semestre de 2025

El Banco de la República invita a estudiantes de últimos semestres de diversas carreras profesionales a inscribirse en su convocatoria para realizar prácticas en 7 ciudades colombianas donde está presente.

El contrato realizado con los/las estudiantes es de aprendizaje. El Banco reconoce una cuota de apoyo de sostenimiento de 1.5 SMLMV (salario mínimo legal mensual vigente), que es proporcional al tiempo de vinculación como estudiante en práctica. Este valor depende de los términos establecidos en el respectivo contrato de aprendizaje.

A continuación, encuentras información de los programas y los requisitos para postularse:

1. 20 Carreras requeridas en 7 ciudades:

Solo podrán presentarse quienes estén cursando los últimos semestres de alguna de las carreras profesionales indicadas para cada ciudad. Para este proceso no se aceptan carreras afines o diferentes a las enumeradas a continuación. Si la persona seleccionada reside en una ciudad diferente a donde se ejerce la práctica, debe asumir todos los costos de traslado y sostenimiento.

- **Bogotá:** Derecho, Arquitectura, Administración de Empresas, Comunicación Social, Economía, Estadística, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Sistemas.
- **Cali:** Economía, Estadística, Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Industrial.
- **Cartagena:** Economía, Estadística, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial y Matemática
- **Ibagué:** Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Salud Ocupacional.
- **Medellín:** Economía, Finanzas, estadística, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial y

Matemáticas.

- **Villavicencio:** Comunicación Social.
- **IpiALES:** Ciencias Sociales, Humanas, Diseño.

2. Requisitos para participar en la convocatoria

Es obligatorio cumplir todos los requisitos descritos a continuación:

1. **Cumplir con las condiciones descritas en las 5 etapas del proceso:** inscripción, y envío de la certificación expedida por su Universidad, pruebas *online*, entrevista *online*, incorporación de personas seleccionadas e inicio de prácticas. Ver sección “3. Cinco etapas del proceso” en esta página.
2. **No ser familiar de empleados(as) del Banco dentro de los siguientes grados de parentesco:**
 - a. Cónyuge o compañero(a) permanente.
 - b. Primer grado de consanguinidad: padre, madre o hijo(a)
 - c. Segundo grado de consanguinidad: abuelo(a), nieto(a) o hermano(a)
 - d. Tercer grado de consanguinidad: tío(a), sobrino(a), bisabuelo(a) o bisnieto(a)
 - e. Cuarto grado de consanguinidad: primo(a), hermano(a), tío(a), abuelo(a), sobrino(a) o nieto(a)
 - f. Primer grado civil: padre o madre adoptante o hijo(a) adoptivo(a)
 - g. Primer grado de afinidad: suegro(a), yerno, nuera o hijo(a) del cónyuge o compañero(a) permanente
 - h. Segundo grado de afinidad: cuñado(a), abuelo(a) o nieto(a) del cónyuge o compañero(a) permanente, cónyuge o compañero(a) permanente de los(as) nietos(as)

3. Cinco etapas del proceso:

Es obligatorio cumplir todos los requisitos para poder participar. **Al finalizar cada etapa el Banco le comunicará si usted continúa o no en el proceso. Lo hará al correo electrónico que usted registró al postularse**, y desde didt-novedadesestudiantesyaprendices@banrep.gov.co que es el único correo oficial para informar sobre la convocatoria.

Revise constantemente la carpeta de “correo no deseado” o “spam”, porque en algunas ocasiones los servidores de correo pueden clasificar allí este tipo de información.

1. Inscripción:

Del viernes 28 de febrero al lunes 10 de marzo de 2025.

Para completarla debe cumplir dos pasos:

1. Registre sus datos personales aquí en “postulaciones de estudiantes” (vínculo disponible a partir del 28 de febrero). Solo puede hacerlo una vez. El correo que indique en este registro es el único que debe usar para recibir y enviar información durante su participación en el proceso.
2. Envíe la certificación de su Universidad que indica que usted está habilitado(a) para

realizar sus prácticas. Debe ser expedida por su Universidad durante el primer semestre de 2025, estar en formato PDF y estar firmada formalmente por la entidad educativa.

A más tardar el lunes 10 de marzo de 2025, envíela en PDF desde el correo que indicó en el registro de sus datos personales. Envíela a didt-novedadesestudiantesyaprendices@banrep.gov.co. Esta certificación debe contener:

- Nombre completo de el/la estudiante.
- Tipo y número del documento de identidad de el/la estudiante.
- Nombre del programa de pregrado que está cursando.
- Correo electrónico de la persona o área encargada de la aprobación de prácticas.
- Autorización para firmar contrato de aprendizaje. Es decir, para realizar las prácticas de tiempo completo (40 horas semanales) durante el segundo semestre de 2025 y de acuerdo con el horario establecido por el Banco de la República.
- Confirmación de que la práctica hace parte del pensum académico y/o es un requisito para optar por el título profesional.
- Que el estudiante ha cumplido o está por cumplir con los requisitos necesarios para realizar sus prácticas profesionales en el segundo semestre de 2025 (en caso tal que le hagan falta requisitos cuáles serían y si es viable, sean satisfechos antes del inicio de la práctica).

2. Pruebas *online*:

Jueves 20 de febrero al jueves 24 de marzo de 2025.

Estas pruebas se enviarán al correo que usted indicó en el registro de sus datos personales. Se las enviaremos desde didt-novedadesestudiantesyaprendices@banrep.gov.co

3. Entrevista *online*:

El proceso se llevará a cabo del lunes 31 de Marzo al miércoles 23 de Abril de 2025.

Las personas que superen las pruebas online y hayan cumplido con los requisitos de la carta de presentación, durante este período recibirán por correo electrónico una notificación confirmando que su hoja de vida se envió al área encargada de su entrevista. Esté muy atento(a) **del correo y el número celular que indicó en el registro de sus datos personales**, ya que por estos medios se comunicará con usted la persona encargada de programar su entrevista.

4. Trámites de ingreso:

Lunes 28 de abril al miércoles 4 de junio de 2025.

En esta etapa se llevará a cabo el proceso de documentación, exámenes médicos y contratación de estudiantes seleccionados(as). Si es elegido(a), durante este periodo de tiempo recibirá una confirmación por correo solicitándole que envíe su cédula o documento de identidad. Una vez el Banco reciba este documento, le enviará un correo con los documentos que debe diligenciar y lo citará a los exámenes médicos necesarios para la contratación.

Por favor, manténgase atento(a) **al correo y número celular que indicó en el registro de sus**

datos personales, para conocer toda la información referente a su contratación e ingreso al Banco. Después de enviar todos los documentos requeridos y haber completado el proceso, se informará su universidad que debe remitir al Banco una carta en la que apruebe las condiciones de la práctica. Usted debe ajustar sus horarios académicos de manera que no afecten las actividades asignadas. No obstante, puede obtener permisos para asuntos académicos, siempre que no ocupen más del 10% del tiempo establecido para la práctica.

5. Inicio de prácticas:

El Miércoles 9 de Julio de 2025.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, numeral 6, de la Resolución 3546 de 2018, durante su práctica laboral en el Banco de la República los(as) estudiantes tienen la obligación de mantener estricta y absoluta confidencialidad de la información a la que tengan acceso. En cuanto a la información del Banco, durante su práctica también deben:

- Respetar su carácter de clasificada o reservada.
- Evitar divulgarla, publicarla, difundirla, comentarla o analizarla frente a terceros(as).
- Abstenerse de copiar, reproducir, usar o hacer circular de forma impresa, electrónica o verbal en cualquier medio (por ejemplo, en periódicos, revistas, redes sociales u otros) cualquier detalle de las actividades, procesos, informes, u otros, a los que tengan acceso.
- Cumplir las políticas y estándares de seguridad informática del Banco

Cualquier incumplimiento de este deber de confidencialidad podría acarrearles consecuencias disciplinarias y legales.